

Quito, 26 de julio de 2017

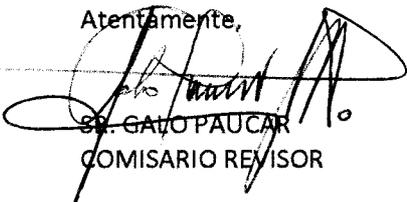
Señor Doctor
ANGEL NÚÑEZ
GERENTE GENERAL PRENUZ CONSULTING S.A.
Presente.

Señor Gerente:

Adjunto al presente me permito poner en su conocimiento el informe de Comisario Revisor para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, cumpliendo con lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías y se tramite a conocimiento de la Junta de Accionistas, adicionalmente solicito a usted que la copia adicional se envíe con la documentación a la Superintendencia de Compañías que es un requisito legal.

Agradezco por su atención

Atentamente,



Sr. GATOPAUCAR
COMISARIO REVISOR

INFORME DE COMISARIO REVISOR A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO
2016 DE LA COMPAÑÍA "PRENUZ CONSULTING S.A."

COMENTARIOS:

ASPECTOS SOCIALES.

La Compañía PRENUZ CONSULTING S.A. fue constituida el 10 de marzo del 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, se halla debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 26 de Mayo de 2010.

En el transcurso del ejercicio económico 2016 no ha registrado variaciones en su capital Suscrito y Pagado, manteniéndose en \$ 800,00, desglosados de la siguiente manera:

ACCIONISTAS:

ANGEL SALOMÓN NUÑEZ MAYORGA	\$ 400,00
LUIS ALBERTO PRECIADO CUN	\$ 400,00

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA, DE LAS
NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

He analizado el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía PRENUZ CONSULTING S.A., a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, por el ejercicio económico comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. El cumplimiento de estas Normas es de responsabilidad de los Administradores de la Empresa, lo mío es expresar una opinión sobre el cumplimiento de lo relativo a la Norma Legal y Estatutaria.

En mi opinión el examen sobre la base de la revisión de los Estatutos Sociales, no revela alteraciones que puedan considerar incumplimiento por parte de la Administración a las Normas Estatutarias y Reglamentarias, durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS, ASI COMO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMISARIO REVISOR.

Siendo el cumplimiento de estas normas de responsabilidad exclusiva de los Administradores de la Compañía, y lo mío es expresar una opinión sobre dicho cumplimiento, he procedido a revisar el contenido de las actas de Junta de Accionistas y Comisario Revisor del 2015 sin que exista en los mismos recomendaciones de significación que pudieran observar incumplimiento de algún tipo, por lo que se determina razonabilidad sobre las mismas.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Para la revisión de las operaciones del Ejercicio Económico del 2016 consideré la estructura general del Control Interno aplicada en la Compañía, a fin de realizar los procedimientos ejecutados; de esta revisión se consideró que la Estructura del Control Interno es adecuada.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CAJA –BANCOS

Esta cuenta refleja el saldo en todos los bancos al fin del ejercicio y que suma un valor de \$ 501,28

MUEBLES Y ENSERES

Esta cuenta representa el mobiliario de la empresa y que asciende a un valor de \$ 100,00

EQUIPO DE COMPUTACIÓN

Esta cuenta refleja un saldo de \$ 700,00

IESS POR PAGAR

Esta cuenta mantiene un valor al final de ejercicio de \$ 216,20

UTILIDAD DEL EJERCICIO

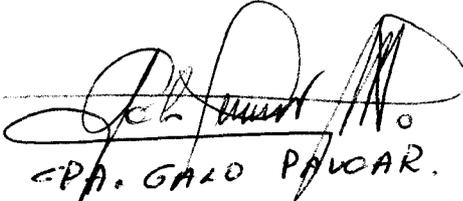
La utilidad del ejercicio en el año 2016 descendió a la suma de a la suma de \$ 89,25

INGRESOS OPERACIONALES

La recuperación de la cartera que es la única fuente de ingreso de la empresa en el presente año sumó un valor de \$ 13.833,20

EGRESOS OPERACIONALES

Los egresos operacionales en el presente ejercicio suman un valor de \$ 13.743,25 y entre las principales cuentas que intervienen son : SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES, APORTES AL IESS, ARRIENDOS, GESTIÓN DE COBRANZAS.



CPA. GALO PAUCAR.